

LA FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - RIONEGRO

CERTIFICA QUE:

- Los Miembros de Junta Directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
- 2) Los Miembros de Junta Directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia se firma en Rionegro- Antioquia, el 03 de abril de 2025.

Atentamente,

1.1.43

MAURICIO TAMAYO PALACIO
Presidente Corporativo
Representante Legal
C.C. N° 70.557.054